

# Informe anual de la Comisión de Docencia, 2022

Adrián Pignataro López, coordinador

## Contenidos

|          |   |           |
|----------|---|-----------|
| <b>1</b> | <b>Labores de la Comisión de Docencia</b>   | <b>2</b>  |
| 1.1      | Colaborar en la revisión y actualización del currículum . . . . .   | 2         |
| 1.2      | Velar por el cumplimiento y la divulgación del plan de estudios . . . . .   | 3         |
| 1.3      | Estudiar y emitir recomendaciones a la Dirección de la Escuela sobre las solicitudes de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos . . . . . | 4         |
| 1.4      | Planificar, coordinar y evaluar acciones tendientes a la mejora del quehacer docente . . . . .  | 4         |
| 1.5      | Estudiar y dictaminar los proyectos docentes . . . . .  | 4         |
| 1.6      | Otras tareas . . . . .  | 4         |
| <b>2</b> | <b>Estadísticas</b>   | <b>5</b>  |
| 2.1      | Oferta de cursos . . . . .  | 5         |
| 2.2      | Revisión de programas de cursos . . . . .   | 7         |
| 2.3      | Evaluaciones del desempeño docente . . . . .  | 9         |
| 2.4      | Resultados de cursos . . . . .  | 14        |
| <b>3</b> | <b>Conclusiones y recomendaciones</b>   | <b>16</b> |
| <b>4</b> | <b>Referencias</b>  | <b>16</b> |

# 1 Labores de la Comisión de Docencia

Asumí la coordinación de la Comisión de Docencia ante la solicitud de la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas el 22 de febrero de 2022 (oficio ECP-125-2022). Para el periodo que abarca este informe (marzo 2022 a diciembre 2022), la conformación de la comisión (definida en el oficio ECP-197-2022 del 14 de marzo de 2022) es la siguiente:

- Dr. Adrián Pignataro López (coordinador)
- Dr. Alonso Ramírez Cover
- M.Sc. Argentina Artavia Medrano
- Licda. Ximena Alvarenga Fournier (hasta el 31 de mayo)<sup>1</sup>
- Alejandro Vargas Chinchilla (representante estudiantil titular)
- Fabiola Granados Brenes (representante estudiantil suplente)
- Noelia Araya Rodríguez (asistente de la comisión)

En el periodo de marzo a diciembre 2022 se convocaron seis sesiones ordinarias de la Comisión de Docencia (4-2022, 5-2022, 6-2022, 7-2022, 8-2000 y 9-2022), cuyas actas se presentaron firmadas a la Escuela de Ciencias Políticas para su archivo. En estas sesiones se atendieron asuntos referidos a la oferta de cursos, una solicitud de prórroga de un proyecto de docencia, varias solicitudes de información para la Comisión de Autoevaluación y Gestión de la Calidad y para la Comisión *ad hoc* para reducción del interinato. En todas las sesiones se contó con representación estudiantil. Se agradece a todas las personas miembros de la comisión, incluyendo la asistente, por su participación en las sesiones, aportes y apoyo en este periodo.

A continuación, detallo las actividades según las funciones de la Comisión de Docencia normadas en la Resolución VD-R-7899-2006.

## 1.1 Colaborar en la revisión y actualización del currículum

Una tarea fundamental de la Comisión de Docencia es el seguimiento al plan de estudios vigente (plan 5) que inició a regir en 2015. En concordancia con este objetivo, la Comisión de Docencia en 2021, bajo la coordinación del Dr. Alonso Ramírez Cover, organizó un Taller de Gestión y Análisis Curricular para valorar la ejecución del plan de estudios y generar recomendaciones. El taller se llevó a cabo del 11 al 15 de octubre, con la población docente de la Escuela. En 2022, correspondió hacer lo mismo con la población estudiantil, para lo cual se convocó una *Jornada de reflexión del plan de estudios con la población estudiantil de Ciencias Políticas* (aprobada en la sesión 8-2022 de la Comisión de Docencia) que se desarrolló por tres medios:

- Una sesión presencial, el martes 18 de octubre de 2022, 4:00 a 6:00 pm, aula 609 de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Una sesión virtual, miércoles 19 de octubre de 2022, 4:00 a 6:00 pm, por Zoom.
- Un cuestionario para completar de forma asincrónica y que no es excluyente en relación con las sesiones presencial y virtual.

Las sesiones fueron altamente productivas. Las personas estudiantes participantes aportaron observaciones y críticas constructivas sobre los cursos obligatorios, los cursos optativos, la articulación del plan de estudios, cursos complementarios, entre otros aspectos. La aplicación del cuestionario resultó menos exitosa en tanto solo respondieron 49 personas.

Con base en las grabaciones audio de ambas sesiones y con las respuestas al cuestionario, en 2023 se generará un informe de resultados que sistematice las observaciones tanto del taller de 2021 como de 2022. Se buscará proponer acciones de corto y largo plazo, algunas de las cuales implicarían reformas curriculares, mientras que otras se podrían concretar por medio de directrices de la unidad académica. En este trabajo de sistematización y análisis, el apoyo de la persona estudiante que asista a la comisión será imprescindible.

---

<sup>1</sup>La profesora se retiró de la comisión para formar parte del equipo asesor de la Vicerrectoría de Docencia.

En este punto es importante recordar que hay reformas parciales al plan de estudios ya aprobadas, específicamente:

- Creación del curso no disciplinario ND-0006 Disputas Territoriales y Socio-ambientales en Costa Rica: El Caso de los Monocultivos (Resolución VD-10844-2019).
- Cambio de requisito del curso CP-4008 Aspectos Políticos del Derecho Administrativo (CP-3008 Toma de Decisiones y Asuntos Públicos en lugar de CP-2003 Aspectos Políticos del Derecho Constitucional)(Resolución VD-11783-2021).
- Cambio de requisito del CP-4004 Estudios de Opinión y Opinión Pública (CP-3004 Investigación con Enfoque Cualitativo II en lugar de CP-3006 Sistemas Políticos y Acciones Colectivas) (Resolución VD-11783-2021).
- Creación del curso CP-0121 Teorías, Temas y Tendencias de las Ciencias Políticas y Disciplinas Relacionadas (Resolución VD-11783-2021).
- Creación del curso no disciplinario ND-0007 Economía Social y Solidaria (Resolución VD-12143-2022).
- Revisión de objetivo general, objetivos específicos, contenidos y bibliografía de los cursos CP-1501 Epistemología y Lógica del Pensamiento para Ciencia Política y CP-4008 Aspectos Políticos del Derecho Administrativo.<sup>2</sup>

## 1.2 Velar por el cumplimiento y la divulgación del plan de estudios

- En atención a la solicitud (ECP-456-2022) de informar las fortalezas y debilidades que presentan las líneas formativas del plan de estudios de la carrera, se remitió un diagnóstico para el trabajo de la comisión *ad hoc* que elaboró el Plan de Desarrollo Docente y Reducción del Interinato (2022-206). Para ello, se analizó el número de cursos que impartieron docentes en propiedad desde el ciclo I-2020 hasta el I-2022 para identificar las líneas formativas que cuentan con menor número de docentes en propiedad y que se han suplido con docentes en condición de interinato. Se concluyó que las líneas formativas 1, 2, 4 y 5 son las que presentan mayores carencias de docentes en propiedad (oficio ECP-471-2022).
- En seguimiento a la solicitud de la Comisión Comisión de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (ECP-349-2022), se envió un informe sobre la presencia de elementos de ética profesional en objetivos y contenidos de las guías académicas.<sup>3</sup> El análisis encontró que 19 cursos de 54 (35%) incluyen elementos de ética profesional y se recomienda que la Dirección de la Escuela inste al personal docente a incluir elementos de ética profesional en los programas de los cursos (oficio ECP-479-2022).
- Ante la consulta de la Comisión de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (ECP-346-2022), se analizaron los programas de los 143 cursos impartidos en los ciclo I-2021 y II-2021 para determinar el balance de la teoría y práctica. Con base en esta información, se constató que 80% de los cursos incluyen al menos una actividad práctica. Por lo tanto, existe integración de teoría y práctica en el plan de estudios y se recomienda que la Dirección enfatice su importancia al profesorado, considerando tanto los objetivos de tipo *saber hacer*, que ya están en las guías académicas, como también incorporando actividades prácticas (oficio ECP-478-2022).
- Con el apoyo de la Unidad de Comunicación dirigida por M.T.E. Karol Ríos Cortés, se actualizó la información referida al plan de estudios vigente que se expone en el sitio web de la Escuela (<https://ecp.ucr.ac.cr/index.php/es/oferta-academica/bachillerato-y-licenciatura>). La página incluye ahora una infografía sobre la distribución de cursos en líneas formativas. Esto responde a una necesidad de divulgar el concepto de líneas formativas, para que esté más presente entre el estudiantado e –inclusive– entre el profesorado. Se planea extender la divulgación sobre las líneas formativas en 2023 (utilizando la infografía ya elaborada) a través de medios físicos y digitales.

---

<sup>2</sup>Es importante tener presente que estas reformas a objetivos, contenidos y bibliografía de los cursos que no afectan la malla curricular no requieren la aprobación de la Vicerrectoría de Docencia, aunque deben ser coherentes con el perfil de salida y, preferiblemente, recibir la aprobación de la Comisión de Docencia y de la Asamblea de Escuela. Esta aclaración la brindó la asesora curricular Ana Lucía Caldeón Saravia, del Centro de Evaluación Académica, por correo electrónico el 18 de enero de 2023.

<sup>3</sup>Este análisis de las guías académicas fue realizado por el Dr. Alonso Ramírez Cover durante su gestión como coordinador de la Comisión de Docencia.

### **1.3 Estudiar y emitir recomendaciones a la Dirección de la Escuela sobre las solicitudes de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos**

Con base en los dictámenes de la Comisión de Reconocimiento de Estudios y Credenciales, se emitieron once recomendaciones a la Dirección de la Escuela (ECP-282-2022; ECP-290-2022; ECP-319-2022; ECP-414-2022; ECP-552-2022; ECP-867-2022; ECP-1061-2022; ECP-1217-2022; ECP-1218-2022; ECP-1219-2022; ECP-1255-2022).<sup>4</sup>

### **1.4 Planificar, coordinar y evaluar acciones tendientes a la mejora del quehacer docente**

Se organizó una reunión con las personas coordinadoras de las líneas formativas y con la Dirección de la Escuela para identificar problemas, dificultades y oportunidades de mejora en el seguimiento al plan de estudios y revisión de programas (reunión del 21 de septiembre de 2022). Se atendieron observaciones sobre los plazos de presentación y revisión de programas, la calidad de las bibliografías presentes en los programas, sugerencias para mejorar el SIGA y elementos formales sobre los informes de labores de líneas formativas (oficio ECP-1017-2022).

### **1.5 Estudiar y dictaminar los proyectos docentes**

Se estudió y aprobó la solicitud de prórroga para el proyecto de docencia PD-CP- 2399-2020 “La enseñanza de las Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica: la utilización de diferentes formas de evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje” de la profesora M.Sc. Evelyn Hernández Ortiz, para el periodo solicitado del 11 de agosto de 2022 a 28 de febrero de 2023 (oficio ECP-741-2022).

### **1.6 Otras tareas**

- La Comisión de Docencia construyó un instrumento para recopilar las valoraciones de la población estudiantil sobre cursos virtuales. Se concluyó que existe un alto interés en matricular cursos virtuales (75%). Además, tomando en cuenta el entorno socioeconómico del estudiantado, la preferencia por los cursos virtuales es mayor entre personas estudiantes que trabajan, cuidan hijos, hijas u otros familiares y que requieren más de dos horas para trasladarse a la Universidad de Costa Rica (oficio ECP-544-2022).
- Atendiendo una solicitud del Representante del Área de Ciencias Sociales en el Consejo Académico del Centro de Evaluación Académica (CEA), se remitió el análisis diagnóstico, elaborado por las personas integrantes de la Comisión de Docencia, de la *Guía de Orientación para los procesos de diseño curricular* del CEA (oficio ECP-861-2022).
- Se evaluaron los cursos con menores tasas de aprobación para recomendar la priorización de su oferta en el ciclo III-2022 (verano) (oficio ECP-918-2022).
- Se remitió la evaluación del Plan de Acción Colectiva para Garantizar el Éxito Académico Estudiantil (aprobado en 2020), por solicitud de la Comisión de Autoevaluación y Gestión de la Calidad (oficio ECP-52-2023).
- En seguimiento a las indicaciones de la Vicerrectoría de Docencia, la Comisión de Docencia dictaminó la apertura de cursos con niveles de virtualidad para los ciclos II-2022 y III-2023.
- Asesoré a la Dirección de la Escuela en la propuesta de horarios de los ciclos lectivos II-2022, III-2022 y I-2023.
- Participé en la Feria Vocacional virtual el 1 de septiembre de 2022 para presentar aspectos relacionados con el plan de estudios de la carrera.

---

<sup>4</sup>Se agradece a la profesora M.Sc. Evelyn Hernández Ortiz por su eficiente gestión de la Comisión de Reconocimiento de Estudios y Credenciales.

## 2 Estadísticas

### 2.1 Oferta de cursos

La tabla 1 presenta cuántos grupos-cursos ha ofrecido la Escuela los últimos tres años. Se evidencia que la oferta es más amplia en los primeros dos niveles, cuando la población estudiantil es mayor; adicionalmente, en segundo año los cursos que utilizan el laboratorio (con cupo máximo de 28 personas) incrementan el número de grupos. La oferta se reduce en quinto año, ya que no todas las personas estudiantes graduadas en el Bachillerato continúan hacia la Licenciatura. Es de resaltar que la oferta de cursos optativos ha aumentado en el tiempo; en 2022 se abrieron nueve en cada ciclo lectivo.

Tabla 1: Oferta de cursos según nivel

|             | I-2020 | II-2020 | III-2020 | I-2021 | II-2021 | III-2021 | I-2022 | II-2022 |
|-------------|--------|---------|----------|--------|---------|----------|--------|---------|
| Primer año  | 11     | 12      | 4        | 10     | 12      | 4        | 12     | 12      |
| Segundo año | 16     | 16      | 5        | 16     | 17      | 10       | 17     | 17      |
| Tercer año  | 9      | 15      | 2        | 9      | 15      | 4        | 9      | 16      |
| Cuarto año  | 11     | 10      | 2        | 11     | 11      | 3        | 15     | 11      |
| Quinto año  | 6      | 6       | 0        | 6      | 6       | 0        | 6      | 6       |
| Optativo    | 6      | 7       | 3        | 7      | 8       | 6        | 9      | 9       |
| Repertorio  | 3      | 4       | 0        | 3      | 4       | 0        | 3      | 3       |
| Servicio    | 11     | 1       | 0        | 7      | 1       | 0        | 5      | 1       |

La tabla 2 presenta la distribución de cursos según los turnos horarios. Se clasifican entre mañana (desde 7:00 hasta 12:50), tarde (desde 13:00 hasta 16:50) y noche (desde 17:00). Jornada diurna se refiere específicamente a los grupos de Práctica profesional (horario de 8:00 a 17:00). Aunque la distribución es relativamente uniforme, la oferta ha privilegiado los cursos de la noche en casi todos los ciclos lectivos.

Tabla 2: Oferta de cursos según turno horario

|                | I-2020 | II-2020 | III-2020 | I-2021 | II-2021 | III-2021 | I-2022 | II-2022 |
|----------------|--------|---------|----------|--------|---------|----------|--------|---------|
| Mañana         | 23     | 22      | 1        | 22     | 24      | 8        | 27     | 23      |
| Tarde          | 25     | 19      | 0        | 22     | 18      | 5        | 22     | 22      |
| Noche          | 24     | 26      | 15       | 24     | 28      | 14       | 26     | 26      |
| Jornada diurna | 1      | 4       | 0        | 1      | 4       | 0        | 1      | 4       |

La tabla 3 responde a quiénes imparten los cursos en términos de género. Existe una brecha en la cual hay más hombres que mujeres impartiendo los cursos, en la mayoría de ciclos. En total, 257 cursos fueron impartidos por hombres, mientras que 219 por mujeres, dando una razón de 1.2 cursos de docente hombre por cada curso de docente mujer.

Tabla 3: Oferta de cursos según género de la persona docente

|        | I-2020 | II-2020 | III-2020 | I-2021 | II-2021 | III-2021 | I-2022 | II-2022 |
|--------|--------|---------|----------|--------|---------|----------|--------|---------|
| Hombre | 42     | 38      | 9        | 37     | 34      | 12       | 43     | 42      |
| Mujer  | 31     | 33      | 7        | 30     | 39      | 15       | 33     | 31      |

La tabla 4 muestra los grados académicos del personal docente que ha impartido los cursos. Profesores y profesoras con maestrías y doctorados imparten la vasta mayoría de cursos en la Escuela de Ciencias Políticas. Esto señala que, de manera constante en el tiempo, hay un cuerpo docente con alta preparación académica.

Tabla 4: Oferta de cursos según grado de la persona docente

|              | I-2020 | II-2020 | III-2020 | I-2021 | II-2021 | III-2021 | I-2022 | II-2022 |
|--------------|--------|---------|----------|--------|---------|----------|--------|---------|
| Bachillerato | 1      | 0       | 0        | 0      | 0       | 0        | 0      | 0       |
| Licenciatura | 18     | 18      | 7        | 19     | 26      | 12       | 29     | 23      |
| Maestría     | 26     | 30      | 8        | 28     | 27      | 14       | 27     | 25      |
| Doctorado    | 28     | 23      | 1        | 20     | 20      | 1        | 20     | 25      |

La relación entre personal docente interino y en propiedad es de importancia no solo para la Escuela de Ciencias Políticas sino también para la universidad en sus esfuerzos institucionales por reducir el interinazgo. En el periodo de estudio de I-2020 a II-2022, se registran más cursos a cargo de personas docentes interinas que en propiedad o en Régimen Académico, en una razón de 1.3 personas docentes interinas por cada docente en propiedad. En menor número, hay también cursos impartidos por docentes en categorías particulares: docentes invitados exbecarios(as) (personal con reserva de plaza que imparte clases pero no ha ingresado a Régimen Académico), personal administrativo con carga docente, docentes interinos(as) que imparten cursos de forma colegiada y docentes en propiedad que provienen de otras unidades académicas.<sup>5</sup>

Tabla 5: Oferta de cursos según categoría docente (I-2020 a II-2022)

|   | Número |
|---|--------|
| Administrativo  | 17     |
| Colegiado docentes interinos(as)                      | 5      |
| Docente en Régimen Académico                          | 192    |
| Docente en Régimen Académico de otra unidad académica | 4      |
| Docente interino(a)                                   | 249    |
| Docente invitado(a) exbecario(a)                      | 14     |

En la planificación para la reducción del interinato, una consideración importante es la distribución de docentes en propiedad según las líneas formativas que estructuran el plan de estudios (tabla 6, la cual excluye los cursos optativos, práctica profesional, repertorios y cursos de servicio). Específicamente, las líneas formativas 1 *Investigando y discutiendo sobre el conocimiento de la política*, 4 *Conociendo la gestión de la política y lo público* y 5 *Aprendiendo sobre las dinámicas y las interconexiones políticas mundiales* indican, históricamente, un mayor número de cursos impartidos por personal interno que en propiedad. Es decir, en estas líneas formativas hay escasez de personal académico en propiedad para suplir la oferta de cursos.

Tabla 6: Oferta de cursos según categoría docente y líneas formativas (I-2020 a II-2022)

|   | LF 1 | LF 2 | LF 3 | LF 4 | LF 5 | LF 6 |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Administrativo  | 0    | 0    | 4    | 4    | 0    | 0    |
| Colegiado docentes interinos(as)                      | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Docente en Régimen Académico                          | 40   | 44   | 34   | 8    | 17   | 17   |
| Docente en Régimen Académico de otra unidad académica | 0    | 2    | 0    | 0    | 0    | 1    |
| Docente interino(a)                                   | 68   | 33   | 26   | 30   | 20   | 3    |
| Docente invitado(a) exbecario(a)                      | 7    | 0    | 1    | 4    | 0    | 2    |

Es de resaltar la participación de docentes en Régimen Académico de otras unidades, ya que se trata de profesores y profesoras con amplia preparación que aportan a la Escuela de Ciencias Políticas desde sus disciplinas de origen (particularmente filosofía y comunicación colectiva) a las líneas formativas 2 *Identificando las implicaciones de las ideas políticas* y 6 *Comprendiendo la subjetividad en la acción política*, en el periodo de análisis.<sup>6</sup>

<sup>5</sup>No hay cursos colegiados que combinen personal en propiedad o en propiedad con personal interino.

<sup>6</sup>Hay también personas docentes nombradas de forma interina en la Universidad de Costa Rica que pueden tener propiedad

## 2.2 Revisión de programas de cursos

Cada ciclo lectivo, las personas docentes envían sus propuestas de programas para la revisión a cargo de las personas coordinadoras de líneas formativas, en las fechas establecidas por la Dirección. En el ciclo lectivo I-2022, se registró un importante número de programas entregados a las personas revisoras de forma tardía (tabla 7), mientras que, en el ciclo II-2022, esta cifra se redujo considerablemente –aunque un programa no se entregó del todo para su revisión.

Tabla 7: Cumplimiento docente en la entrega de programas

|                                 | I-2022 | II-2022 |
|---------------------------------|--------|---------|
| Entregó el programa a tiempo    | 31     | 52      |
| No entregó el programa          | 0      | 1       |
| No entregó el programa a tiempo | 44     | 18      |

En la revisión de los programas que hacen las personas coordinadoras de líneas formativas se verifica la coherencia entre los objetivos general y específicos que disponen las guías académicas y los programas propuestos. La correspondencia indicaría que los programas efectivamente se orientan según el diseño del plan de estudios. Para el ciclo I-2022 (tabla 8) la mayoría de docentes planteó programas de cursos con objetivos iguales a los incluidos en las guías. Algunas personas hacen modificaciones de forma o eliminan objetivos específicos. Pero, en general, hay bastante coherencia.

Tabla 8: Correspondencia entre objetivos del programa y la guía académica (I-2022)

|  | Número |
|--|--------|
| Objetivo general con modificación de forma               | 1      |
| Objetivo general igual, objetivos específicos diferentes | 1      |
| Objetivos específicos con algunas modificaciones         | 3      |
| Objetivos iguales  | 56     |
| Objetivos parcialmente diferentes                        | 11     |
| Se elimina un objetivo específico                        | 2      |

En el ciclo II-2022 se modificó metodología para poder diferenciar si la coherencia de objetivos generales y objetivos específicos, por separado. Con esta nueva codificación, se encuentran cinco programas con objetivos generales parcialmente diferentes (tabla 9) y 21 con objetivos específicos parcialmente diferentes (tabla 10). Resulta importante dar seguimiento a los cambios de objetivos generales e indagar si las personas docentes tienen razones para promover una revisión o una eventual reforma a los programas de los cursos en los que formulan objetivos generales diferentes.

Tabla 9: Correspondencia entre objetivo general del programa y la guía académica (II-2022)

|   | Número |
|---|--------|
| Objetivo general igual                  | 66     |
| Objetivo general parcialmente diferente | 5      |

Tabla 10: Correspondencia entre objetivos específicos del programa y la guía académica (II-2022)

|   | Número |
|---|--------|
| Objetivos específicos iguales                 | 50     |
| Objetivos específicos parcialmente diferentes | 21     |

en otras universidades; sin embargo, distinguir si tienen propiedad o no en otras universidades es más difícil de corroborar.

La inclusión de ética profesional y su evaluación es parte del Compromiso de Mejoramiento de la carrera. La revisión de programas permite constatar si explícitamente se incluye la ética profesional en los cursos, tanto como un contenido temático, como eje transversal o como parte de las actividades didácticas evaluadas. La revisión de los cursos del ciclo II-2022 muestra que no todos los programas incluyen elementos (visibles) de ética profesional. Sin embargo, esto es variable entre líneas formativas. Así, en la línea formativa 6 los dos programas sí los presentan, mientras que en la línea formativa 5 ninguno. Alrededor de la mitad de los cursos en las líneas 1 y 4 reflejan sí tienen elementos de ética profesional. Pero solo una cuarta parte de los programas de las líneas 2 y 3 visibiliza la ética. Entre los cursos optativos, solo uno los incluye. Positivamente, cursos de servicio y repertorios, orientados a estudiantes de otras carreras, contienen elementos de ética profesional.

Tabla 11: Elementos de ética profesional en los programas (II-2022)

|                                  | No presenta | Sí presenta |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Línea formativa 1                | 9           | 8           |
| Línea formativa 2                | 8           | 2           |
| Línea formativa 3                | 12          | 3           |
| Línea formativa 4                | 5           | 4           |
| Línea formativa 5                | 6           | 0           |
| Línea formativa 6                | 0           | 2           |
| Optativo                         | 7           | 1           |
| Repertorios y cursos de servicio | 0           | 4           |

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica acordó en un pronunciamiento de 2020 “[i]nstar al personal académico a incluir el trabajo producido por mujeres en la bibliografía de los programas de los cursos” ([https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/pronouncement/pronun101.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/pronouncement/pronun101.pdf)). Asimismo, la Comisión de Género, Derechos Humanos e Interseccionalidad de la Escuela de Ciencias Políticas plantea, entre sus ejes de trabajo, mapear las bibliografías de los cursos de la carrera para medir la presencia de mujeres y promover una mayor inclusión (<https://ecp.ucr.ac.cr/index.php/es/ecp-2/comisiones/comision-de-genero>). La Comisión de Docencia, en pleno apoyo a estas políticas universitarias de igualdad e inclusión, registra cada ciclo lectivo la presencia de mujeres en la bibliografía. Esto no es una solución, sino una herramienta base para conocer la brecha de género en los materiales de lectura de las personas estudiantes y poder definir acciones para cerrar esta diferencia. Para este registro, es fundamental que las bibliografías contengan los nombres propios de las personas autoras. Sin embargo, hay diez programas por ciclo lectivo (20 en total) que no incluyeron los nombres propios y hacen imposible determinar el balance de género en la bibliografía.

Tabla 12: Incluye nombre y apellido en la bibliografía del programa

|                                 | I-2022 | II-2022 |
|---------------------------------|--------|---------|
| No                              | 10     | 10      |
| No hay bibliografía obligatoria | 2      | 3       |
| Sí                              | 63     | 58      |

Considerando los programas que sí presentan nombres propios, las personas coordinadoras de líneas formativas calculan porcentajes de mujeres en la bibliografía de cada curso. Así se obtienen también promedios (no ponderados) de las mujeres en la bibliografía para cada línea formativa. Destacan las líneas formativas 1, 5 y 6 como aquellas con más mujeres, aunque en ningún caso se supera el 40%. En otras líneas, hay retos importantes para disminuir la brecha, principalmente en la línea formativa 2, así como en los cursos de servicio y repertorios.

Tabla 13: Porcentaje promedio de mujeres en las bibliografías de los programas (I-2022 y II-2022)

|                                  | Porcentajes promedio |
|----------------------------------|----------------------|
| Línea formativa 1                | 36.5                 |
| Línea formativa 2                | 21.3                 |
| Línea formativa 3                | 27.5                 |
| Línea formativa 4                | 23.0                 |
| Línea formativa 5                | 35.4                 |
| Línea formativa 6                | 37.0                 |
| Optativo                         | 33.0                 |
| Repertorios y cursos de servicio | 21.0                 |

### 2.3 Evaluaciones del desempeño docente

Las evaluaciones del Centro de Evaluación Académica (CEA) al personal docente son el único instrumento que recopila datos sistemáticamente sobre el desempeño docente según las valoraciones estudiantiles. Las evaluaciones docentes son un tema controvertido. Se ha visto que la relación entre aprendizaje y evaluaciones es tenue y variable entre áreas académicas (Clayson, 2009). Existen también sesgos de género en las evaluaciones que perjudican a las mujeres docentes (Adams et al., 2022; Boring, 2017).

El cuestionario que aplica el CEA se fundamenta en la literatura en educación, en los temas de mayor prioridad para el estudiantado (en su momento de creación) y en pruebas de confiabilidad (Ruiz Barrantes, 2021). Es, sin duda, una fuente de información relevante. Sin embargo, el mismo CEA advierte que la evaluación “no debe ser un proceso aislado” sin considerar el contexto (áreas de saberes, por ejemplo) y que puede complementarse con otros instrumentos cuantitativos y cualitativos (Blanca Moya, et al., 2017).

Con estas consideraciones presentes, muestro los resultados de las evaluaciones de desempeño docente que están disponibles desde I-2020 hasta I-2022.

El cuestionario del CEA calcula una nota promedio para cada curso con base en todos los ítems del cuestionario. La figura 1 muestra las distribuciones de las notas promedio (de 0 a 10) de todos los cursos que ofreció la Escuela según el ciclo lectivo. Esto permite no solo centrarse en un promedio sino apreciar la variabilidad de las notas. En general, las notas de los cursos son altas, la mayoría por encima de 8. Los cursos evaluados con menos de 6 son casos excepcionales.

Los promedios totales por ciclo lectivo se sintetizan en la figura 2. Estos permiten visualizar la nota promedio del desempeño docente de la Escuela de Ciencias Políticas, semestre a semestre. Los promedios son altos, casi siempre por encima de 9. Se identifica el promedio menor en 2020 que correspondió al inicio de la pandemia por el COVID-19, que implicó una virtualización inmediata y con escasa preparación para todos los cursos. Es posible que esta adaptación repentina haya generado una calificación, en promedio, inferior. Esto coincide con el reporte del CEA, para toda la universidad, en el que se sostiene que las notas promedio docente fueron ligeramente más bajas en el ciclo I-2020 (Kikut Valverde, 2020). Luego de esta circunstancia especial, los promedios se mantienen altos.

Un aspecto negativo en torno a las evaluaciones docente es la baja tasa de respuesta. La figura 3 muestra estos porcentajes. Lo que resulta aún más preocupante es que en los últimos ciclos lectivos se registra una tendencia a que la tasa de respuesta disminuya.

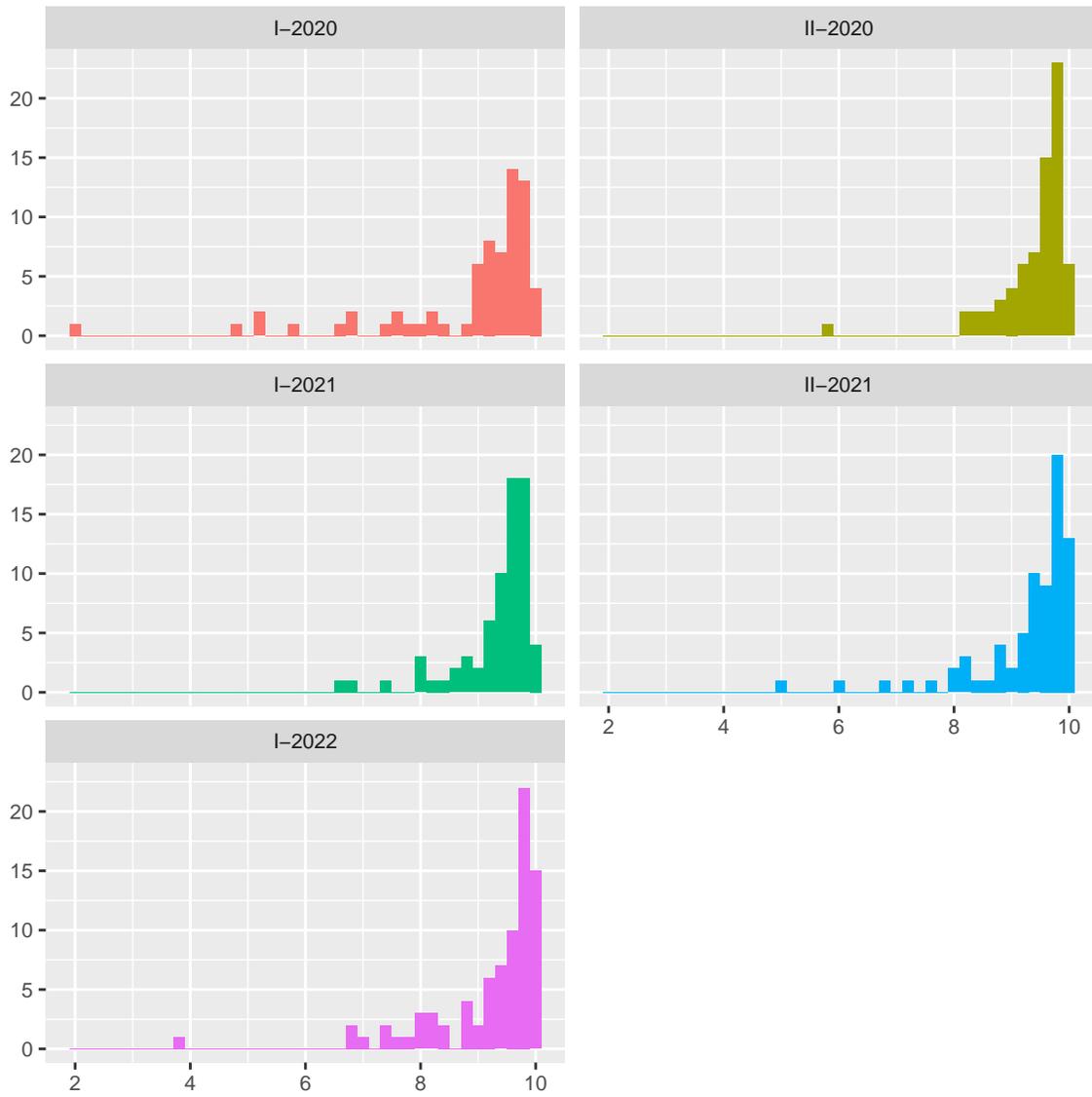


Figura 1: Histogramas de las notas promedio de los cursos de la carrera según ciclo lectivo

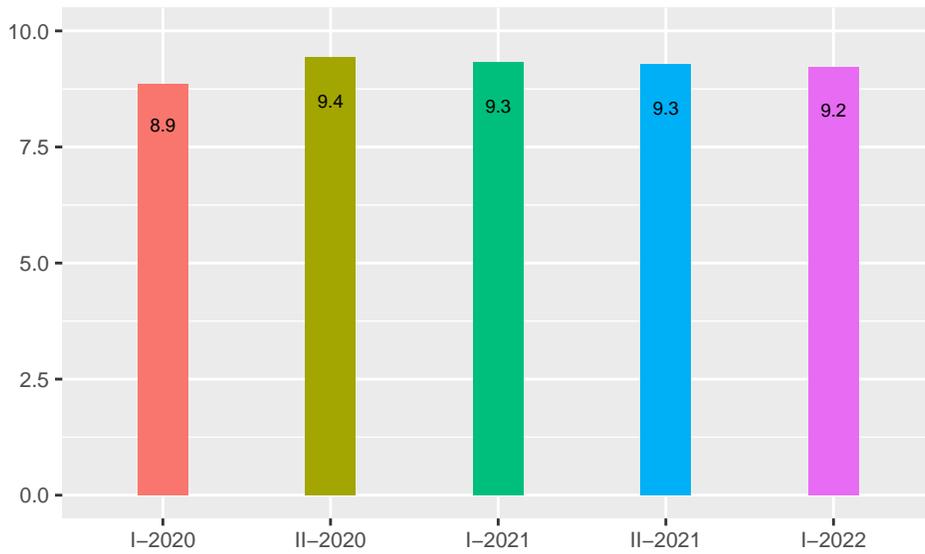


Figura 2: Notas promedios generales en las evaluaciones docente según ciclo lectivo

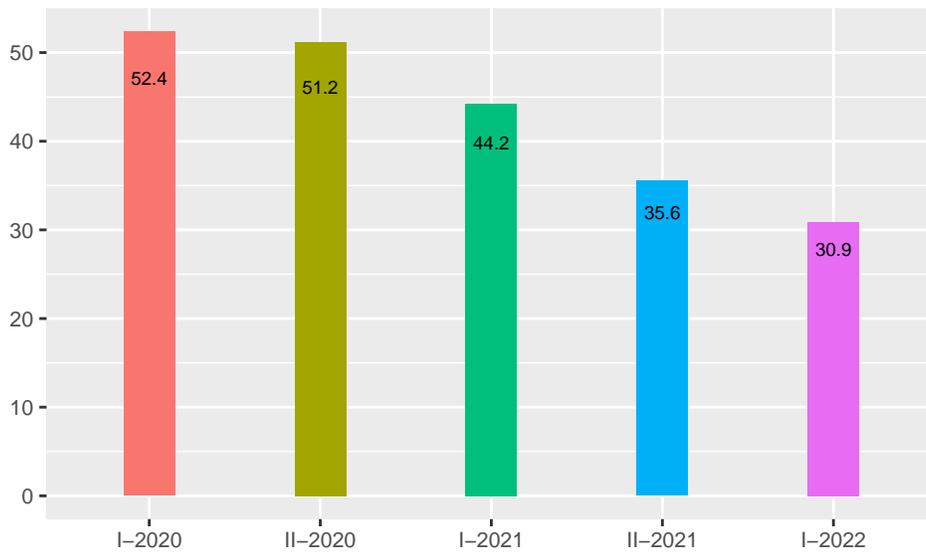


Figura 3: Porcentajes de respuesta en las evaluaciones docente según ciclo lectivo

Son deseables mayores tasas de respuestas para que los resultados tengan mayor validez, pues la no respuesta podría ser no aleatoria y relacionarse con perfiles específicos de estudiantes, lo cual sesgaría los resultados. Es positivo, sin embargo, que los porcentajes de respuesta no parecen relacionarse con los promedios (observados), como se muestra en la figura 4.

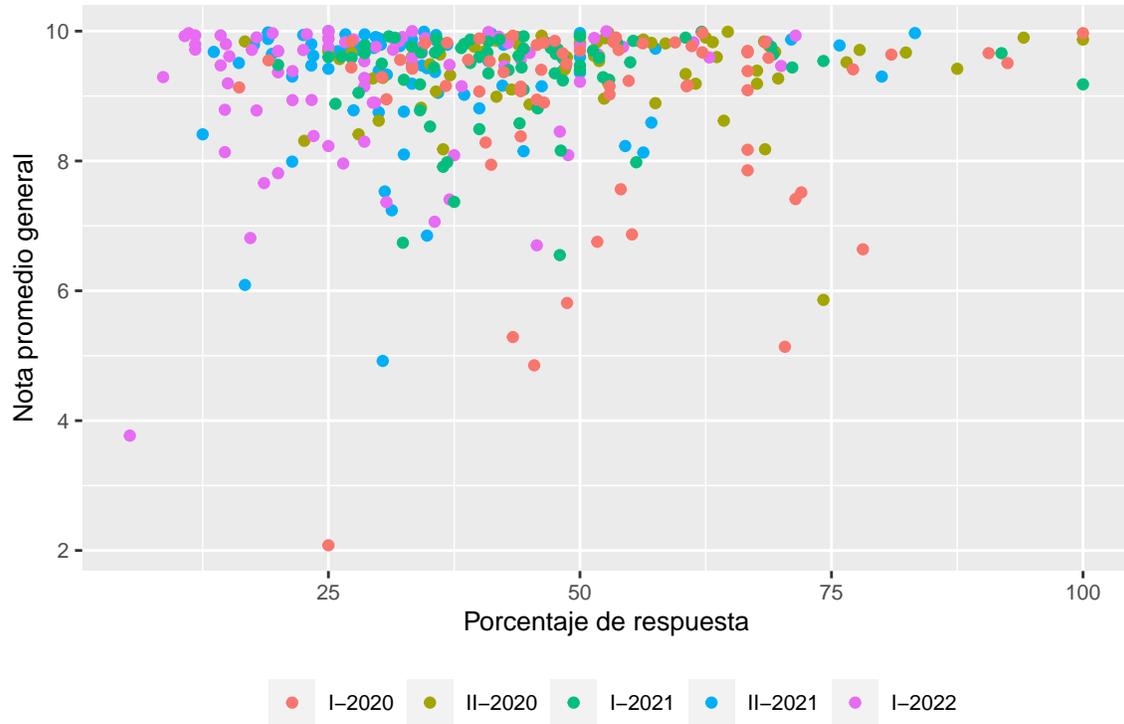


Figura 4: Notas según tasas de respuestas

Por último, es importante tomar en cuenta las cinco dimensiones que define el CEA en sus evaluaciones para detectar si existe un área específica que requiere mayor atención (figura 5). Aunque las diferencias son pequeñas, la didáctica y la evaluación presentan promedios algo más bajos que cumplimiento normativo, trato y relación con el estudiantado y temática. Son, por lo tanto, las dimensiones que se deben atender prioritariamente.

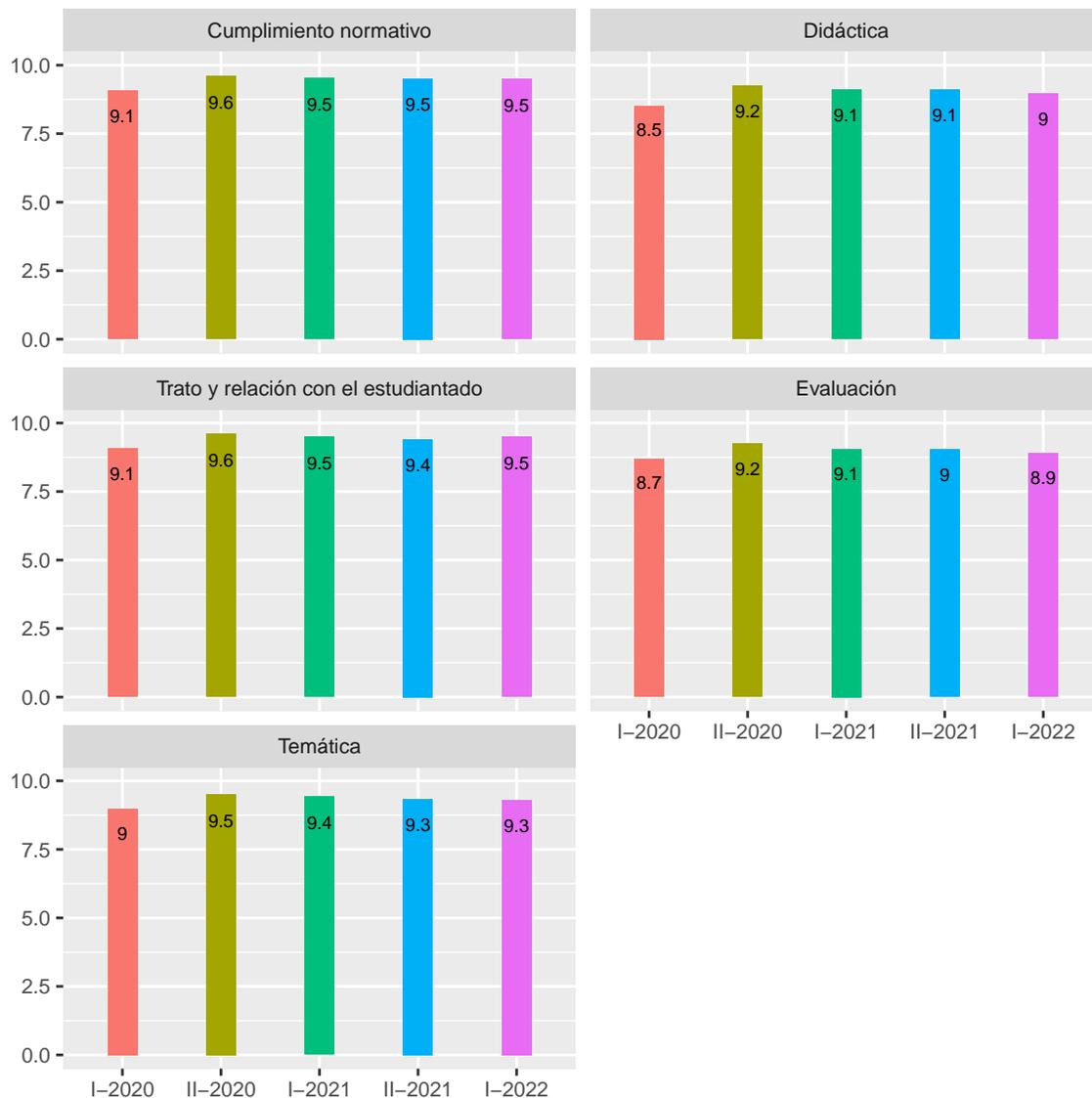


Figura 5: Notas promedios de evaluaciones docente según dimensión y ciclo lectivo

## 2.4 Resultados de cursos

Las tasas de aprobación de los cursos en la carrera de Ciencias Políticas son altas. Como se puede apreciar en la figura 6, los porcentajes de personas estudiantes que aprueban los cursos tienden a superar el 90%. No obstante, debe considerarse que en el ciclo II-2022 hubo una ligera reducción. Las tasas posteriores darían cuenta de qué tanto esto fue una excepcionalidad.

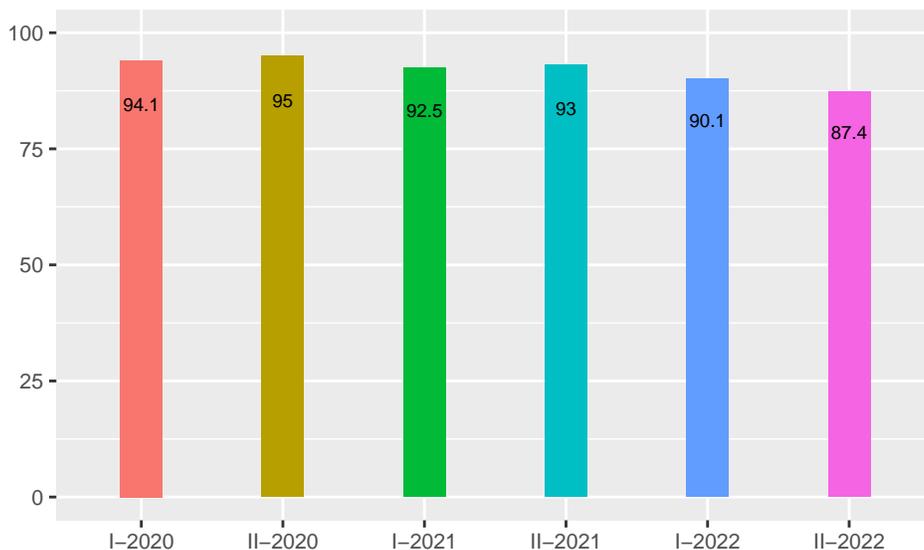


Figura 6: Tasas de aprobación promedio por ciclo

¿En cuáles cursos hay más reprobación? La figura 7 muestra los 15 cursos con tasas de aprobación menores, para el periodo I-2020 a II-2022, los cuales registraron menos de 80% de aprobación. Algunos son casos excepcionales o específicos de un ciclo lectivo. Por esta razón, se deben destacar cuatro que repetidas veces tienen baja reprobación: dos de la línea formativa 1: CP-2004 Análisis Político Cuantitativo I y CP-2007 Análisis Político Cuantitativo II; dos cursos optativos: CP-6017 Profundización en Herramientas de Investigación Cuantitativa y CP-0121 Teorías, Temas y Tendencias de las Ciencias Políticas y Disciplinas Relacionadas.

Tres de los cuatro cursos con menor aprobación tienen un elemento común: son cursos de análisis cuantitativo y estadística. Se sabe, por la experiencia global y comparada, que el estudiantado de ciencia política suele ingresar a los cursos de estadística con aversión a la matemática (Buchler, 2009), los encuentra difíciles y aburridos (Bailey, 2019) y experimenta ansiedad y frustración como resultado (Lewis-Beck, 2001; Schleutker, 2021). Si el estudiantado de la escuela coincide con este patrón, deben tomarse acciones didácticas en los cursos, considerando las propuestas que hay en la literatura sobre cómo mejorar la enseñanza de métodos cuantitativos (por ejemplo, Bailey, 2019; Buchler, 2009; Hernández 2006; Lewis-Beck, 2001; Schleutker, 2021).

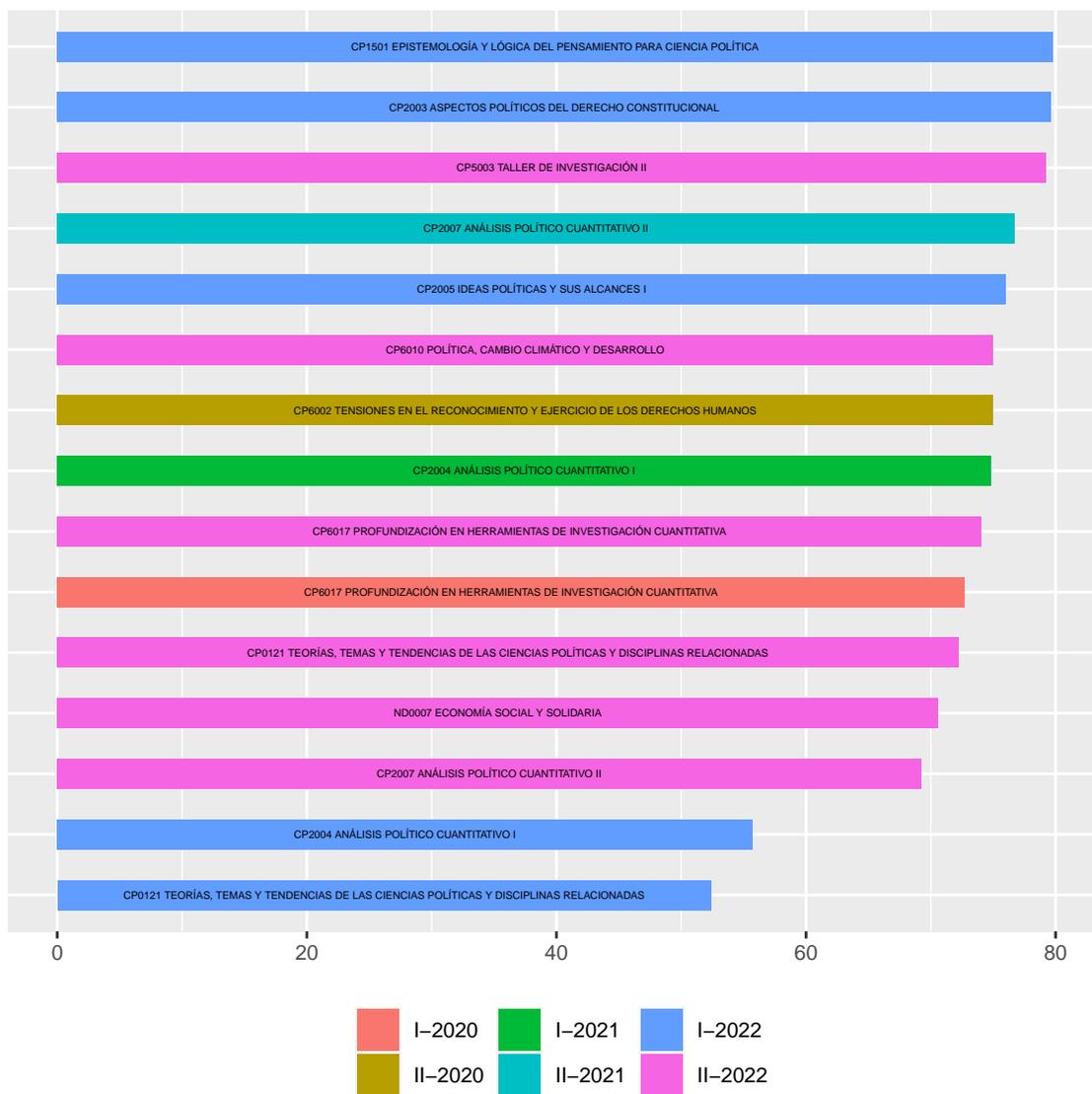


Figura 7: Cursos de la carrera con menores tasas de aprobación (15 más bajas)

### 3 Conclusiones y recomendaciones

- La Comisión de Docencia da seguimiento a un área sustantiva de gran magnitud de la Escuela. Como muestran las distintas solicitudes de información, es una comisión en la que recae una labor importante de compilación y análisis de datos. El hecho de que los sistemas de información universitarios estén dispersos hace que esta labor sea aún más importante.
- La sistematización de las observaciones al plan de estudios de los talleres de 2021 y 2022 consumirán buena parte de las labores de la comisión en 2023. Es, sin embargo, una tarea indispensable, tanto para cumplir con la misión de revisar y actualizar el plan de estudios, como para nutrir el proceso de autoevaluación y reacreditación.
- Disminuir la brecha de género, que favorece a los hombres, y el interinato en los nombramientos docentes, que se acentúa en las líneas formativas 1, 4 y 5, continúan siendo un reto para la unidad académica.
- La revisión de los programas antes del inicio de clases es fundamental no solo para respetar normativa universitaria respecto a elementos que deben contener los programas, sino también para garantizar la correcta implementación del plan de estudios según se aprobó. Es esperable que las entregas tardías de los programas de los cursos disminuyan hasta convertirse en la excepción. Los casos excepcionales deberían tratarse en una relación transparente y respetuosa entre las personas docentes y las coordinadoras de líneas formativas.
- En los programas de los cursos hay espacio para potenciar la inclusión de elementos de ética profesional e incrementar el número de mujeres en las bibliografías.
- Aunque las evaluaciones de desempeño docente son buenas, debe ponerse atención a las dimensiones de didáctica y evaluación, pues comparativamente son más bajas.
- Para que los instrumentos de evaluación docente cuenten con mayor validez y constituyan mejores fuentes de información para la toma de decisiones, debe alcanzarse una mayor tasa de respuesta por parte del estudiantado. Es posible también idear instrumentos complementarios a las evaluaciones –con la desventaja de que podrían saturar a la población estudiantil–.
- Las tasas de aprobación de los cursos son, en general, altas. Pero debe darse seguimiento a los cursos en que la aprobación es menor repetidas veces, que son principalmente de métodos cuantitativos.

### 4 Referencias

- Adams, Sophie, et al. (2022). Gender Bias in Student Evaluations of Teaching: ‘Punish[ing] Those Who Fail To Do Their Gender Right’. *High Education*, 83, 787–807. DOI: [10.1007/s10734-021-00704-9](https://doi.org/10.1007/s10734-021-00704-9)
- Bailey, Michael A. (2019). Teaching Statistics: Going from Scary, Boring, and Useless to, Well, Something Better. *PS: Political Science & Politics*, 52(2), 367-370. DOI: [10.1017/S1049096518002044](https://doi.org/10.1017/S1049096518002044)
- Boring, Anne (2017). Gender biases in student evaluations of teaching. *Journal of public economics*, 145, 27-41. DOI: [10.1016/j.jpubeco.2016.11.006](https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2016.11.006)
- Blanca Moya, et al. (2017). *Diagnóstico de la Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad de Costa Rica*. Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica. <https://vd.ucr.ac.cr/documento/diagnostico-evaluacion-docente/>
- Buchler, Justin (2009). Teaching Quantitative Methodology to the Math Averse. *PS: Political Science and Politics*, 42(3), 527-530. DOI: [10.1017/S1049096509090842](https://doi.org/10.1017/S1049096509090842)
- Clayson, Dennis E. (2009). Student Evaluations of Teaching: Are They Related to What Students Learn?: A Meta-Analysis and Review of the Literature. *Journal of Marketing Education*, 31(1), 16–30. DOI: [10.1177/0273475308324086](https://doi.org/10.1177/0273475308324086)
- Hernández, Oscar (2006). Teaching Statistics to Undergraduate Students of the Social Sciences. International Association for Statistical Education. [https://iase-web.org/documents/papers/icots7/1D2\\_HERN.pdf](https://iase-web.org/documents/papers/icots7/1D2_HERN.pdf)

Kikut Valverde, Lorena (2020). *Análisis de resultados de la evaluación de la virtualización de cursos en la UCR ante la pandemia por COVID-19: Perspectiva estudiantil*. Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/81216>

Lewis-Beck, Michael (2001). Teaching Undergraduate Methods: Overcoming “Stat” Anxiety. *The Political Methodologist*, 10(1), 7-9.

Ruiz Barrantes, Esteban Alberto (2021). Análisis cuantitativo de la evaluación del desempeño docente en la Universidad de Costa Rica. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 21(1), 1-27. DOI: [10.15517/aie.v21i1.42425](https://doi.org/10.15517/aie.v21i1.42425)

Schleutker, Elina (2022). Seven Suggestions for Teaching Quantitative Methods. *PS: Political Science & Politics*, 55(2), 419-423. DOI: [10.1017/S1049096521001426](https://doi.org/10.1017/S1049096521001426)